



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al Interior del país,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	LIZ PORTILLO	C.I. N°:	727.244
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	ENCARNACION - DPTO. ITAPUA		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	798/2026 (02/06/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 03/06/2026	HASTA: 05/06/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1053/2026	FECHA:	8/6/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.452.965		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.	X		
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.452.965		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.726.483		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.1.086.000		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.366.965		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.1.452.965		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.1.086.000		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	 ALEJANDRA MEIXNER UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		





RESOLUCIÓN N° 798 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS GUSTAVO SANDOVAL Y LIZ PORTILLO, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL “TTE. RAMÓN AMÍN AYUB GONZÁLEZ” DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – DPTO. DE ITAPÚA, DEL 3 AL 5 DE JUNIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 02 de Junio de 2026

VISTO: La Nota DAC N° 151/2025 de la Dirección de Aeronáutica; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 277270); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el funcionario IT AVSEC OACI Gustavo Sandoval, Director de Aeronáutica, solicita autorización para realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa, utilizando movilidad institucional, en compañía de la funcionaria Lic. Liz Portillo, Subdirectora de Navegación Aérea, a fin de realizar las coordinaciones correspondientes para el inicio de operaciones entre el Aeródromo Privado Agua Vista Airport y dicho aeropuerto. -----



Que la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la Gestión de Documentos autorizada por Resolución N° 625/2026 y recomienda realizar la comisión el día 5 de junio de 2026 donde se incluye un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Gustavo Sandoval y Liz Portillo, a realizar una comisión de servicio en el Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa, del 3 al 5 de junio de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 625/26 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Gustavo Sandoval Liz Portillo	1.730.738 727.244	Luque – Dpto. Central	Aeropuerto Internacional “Tte. Ramón Amín Ayub González” de la ciudad de Encarnación – Dpto. de Itapúa	3 al 5 de junio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>			100%	
					3, 4-jun	726.483	80%	1.162.372
					5-jun	726.483	40%	290.593
Subtotal a favor de c/u								1.452.965
Cantidad de funcionarios								2
Total general por afectar al OG 232								2.905.930

..//2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Meil. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gnd@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

CONSTANCIA DE COMISION DE SERVICIO

Encarnación, 05 de junio del 2026.-

Por el presente se deja Constancia:

Que, los funcionarios mencionados a continuación se hicieron presente en éste Aeropuerto, los días 03 al 05 de junio, con el fin de dar cumplimiento a la RESOLUCIÓN N° 798/2026, de fecha 02 de junio del corriente año.

Gustavo Sandoval
Liz Portillo.

C.I. Nro.: 1.730.738
C.I. Nro.: 727.244

Se expide la presente constancia para los fines administrativos que hubiere lugar



Téc. Ad. Fernando Gallardo De Brix
Administrador
Aerop. Int. Tte. Amín Ayub G. - Encarnación

TEC. AD Fernando Gallardo de Brix.
ADMINSTRADOR
Aerop. Int. Tte. Ramón Ayub G. – Encarnación.

MISSION:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer las partes interesadas

VISION:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso | Transparencia | Trabajo en Equipo | Respeto | Eficiencia

DIRECCIÓN:
KM 16 Ruta 6^{ta} Entrada Calle A.
Encarnación - Paraguay
Tel: +595 21-3380018 / +595 021-3380011

Asunción, 08 de junio de 2026.

Nota SDNA N° 005/2026

Lic. Sara González
Coordinador de la Unidad de Control y Rendición de Cuentas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda con el propósito de presentar el Informe de la Comisión de Servicio realizada al Aeropuerto Intl. **Ramón Amin Ayub González de la Ciudad de Encarnación** aprobado por **Resolución N°798/2026** de fecha 02 de junio de 2026.-

Al respecto el objetivo de la misma, fue realizar Reuniones de Coordinación con el Administrador del Aeropuerto y su Equipo de Trabajo por el inicio de operaciones del **Aeródromo Privado Agua Vista Airport dentro del Zona de Control (CTR) de Encarnación y Área de Control Terminal (TMA) y Zona de Control (CTR) Posadas.**

Asimismo, se evidencio la oportunidad de mejora a la Carta de Acuerdo Temporal entre la Administración del Aeropuerto y el Aeródromo Privado Agua Vista Airport; en los puntos relacionados con la **presentación de los planes de vuelo y socialización de los procesos que pudiesen afectar la seguridad operacional, (Acuerdos, Procedimientos operacionales, horarios de servicio etc).**

Sin más que agregar, hago grata la ocasión para saludarla.

Atentamente,



Lic. Rocio Portillo C.
Subdirector de Navegación Aérea
DINAC

Nadia González
Asistente Unidad de Control Inter
9.44hs
10/06/2026.